La Corporación Asamblea Departamental de Caldas
Nit. 810.002.778-9

DEBE A:
CARLOS JULIO ARIAS MARIN
CC: 10.250.953

LA SUMA DE:
CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS
($5.936.363)

POR CONCEPTO DE:

Cuarto pago **Contrato No. ADCCD19-2026**, en la Prestación de servicios en lo relacionado con las actividades de Prestación de Servicios Profesionales en las Actividades Contables y Presupuestales de la Oficina Financiera de la Asamblea Departamental de Caldas.

Para constancia se firma en Manizales, el 26 del mes de mayo de 2026.

CARLOS JULIO ARIAS MARIN
CC:10.250.953

Manizales, Caldas 26 de mayo de 2026

Señores
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

En aras de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley y para brindar la información respectiva para efectos de aplicación efectiva de la normativa tributaria, declaro que:

1. Soy Residente Fiscal en Colombia (Artículo 10 ET) [**X**] Si [ ] NO

2. Respecto al IVA soy: (Art. 437 ET) [ ] Responsable [**X**] No responsable

3. Tengo contratado o vinculado por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad

S [ ] NO [X]

4. Soy pensionado [**X**] SI [x] NO

Resolución de reconocimiento de pensión No. **_32533 de 2023** (Anexo copia)

5. Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta sobre mis honorarios (Art 387 ET), me permito certificar las siguientes situaciones y aporto los siguientes documentos:

	DEDUCCIÓN	**ANEXOS**		**FOLIOS**
		SI	**NO**	
a.	Certificado en original o copia legible de pagos efectuados a Empresas de medicina prepagada o seguros en salud o Empresas Administradoras de Salud durante la vigencia fiscal anterior, cuyos beneficiarios sean cónyuge, hijos y /o dependientes (Anexo certificado)		**X**	

	DEDUCCIÓN	ANEXOS		FOLIOS
		SI	NO	
b.	Certificado en original o copia legible de los intereses o corrección monetaria por préstamo para adquisición de vivienda durante la vigencia fiscal anterior (Anexo certificado)		**X**	
c.	Deducción por Dependientes Art. 387 ET			
	Hijos del contribuyente que tengan ***HASTA*** 18 años		**X**	
	Hijos del contribuyente entre los 18 y 23 años, cuando el contribuyente se encuentre financiando su estudio en educación superior en Instituciones certificadas por el ICFES o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.		**X**	
	Hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia económica originada en factores físicos o psicológicos		**X**	
	Cónyuge o compañero permanente del contribuyente en situación de dependencia por ausencia de ingresos o estos sean inferiores a 260 UVT u originada en factores físicos o psicológicos		**X**	
	Padres y/o hermanos del contribuyente en situación de dependencia por ausencia de ingresos o estos sean inferiores a 260 UVT u originada en factores físicos o psicológicos		**X**	
e.	Certificado de la cuenta bancaria para ahorro FC, (Anexo certificado)		**X**	
f.	Certificado aportes fondo de pensiones *voluntarias*, (Anexo certificado)		**X**	

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica o el cambio de alguna de las situaciones anteriores, me comprometo a informar.

Cordialmente,

CARLOS JULIO ARIAS MARIN
CC: 10.250.953

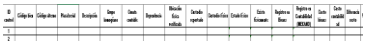
Manizales, 26 de mayo de 2026

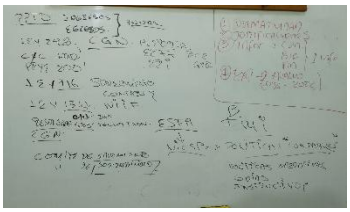
Doctora
CAROLINA ECHEVERRY HINCAPIE
Supervisor contrato **ADCCD19-2026**
Asamblea Departamental de Caldas

Asunto: Informe de Actividades 4, del 01 de mayo al 26 de mayo de 2026

Me permito relacionar las actividades en cumplimiento del contrato **ADCCD19-2026,** cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales en las actividades contables y presupuestales de la oficina financiera de la Asamblea Departamental de Caldas.

En el cual se establecieron las siguientes obligaciones, de las cuales me permito relacionar las acciones realizadas en el marco de cada una de ellas:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
Apoyo en la elaboración y registro de los comprobantes de pago en el sistema contable de MEKANO	Ejecutada en su totalidad 100%	Se realiza actualmente registros de comprobantes elaborados del CE 1124 al CE 1185, además se elaboraron los comprobantes de nómina funcionarios y diputados, seguridad social
Apoyar el registro, clasificación y conciliación de la información contable conforme al marco normativo aplicable.	Se ha brindado acompañamiento al proceso de conciliación, definiendo y formalizando los lineamientos necesarios para la correcta conciliación entre el área de bienes y contabilidad. Se realizo elaboración de matriz, la cual fue insumo fundamental para realizar el levantamiento de inventario físico. Esta fue socializada con el área financiera, jurídica y área de bienes.	 

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
Apoyar en la elaboración de informes contables, financieros y presupuestales requeridos por la entidad y entes de control.	Se brinda apoyo y acompañamiento al área contable con la elaboración del reporte información exógena de la vigencia 2025. Se emite concepto e instructivo en la elaboración y posterior presentación de la información ante la DIAN.	 **Manizales 29 de abril 2026** Doctora **María Eugenia Murillo Zapata** Profesional Universitaria Oficina Financiera **Corporación Asamblea Departamental de Caldas** **Referencia: Plan de Acción presentación Información Exógena** **1. Verificación del vencimiento DIAN** Con base en el calendario oficial de la DIAN para la presentación de Información Exógena Tributaria del año gravable 2025, la fecha aplicable para el NIT 810.002.778-9 es el 5 de junio de 2026, tomando como referencia los dos últimos dígitos del NIT sin dígito de verificación, es decir 78. El calendario DIAN indica que el rango 76 a 80 vence el quinto día hábil del mes de junio. Concepto / Dato / Validación NIT informado: 810.002.778-9 Dígito de verificación: 9 Dos últimos dígitos del NIT sin DV: 78 Rango calendario DIAN: 76 a 80 Vencimiento aplicable: Quinto día hábil del mes de junio de 2026 Fecha calendario 2026: 5 de junio de 2026 Condición de validación: Aplica bajo el supuesto de entidad pública/persona jurídica no clasificada como Gran Contribuyente
Apoyar en la realización de conciliaciones bancarias y análisis de cuentas.	Se realiza a poyo en la conciliación bancaria correspondiente al mes de Abril	
Apoyar la depuración, organización y actualización de la información contable. Contribuir en el cierre contable mensual, trimestral y anual.	Se brinda apoyo en la revisión de los estados financieros trimestrales enero marzo 2026. Se emito oficio de revisión, el cual fue socializado con la Contadora de la corporación, donde se da a conocer que los estos deben ser comparativos con el mismo trimestre del año inmediatamente anterior.	  Consultores y Auditores NIIF-NICSP **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CALDAS** **INFORME EJECUTIVO DEL ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS** Corte: 31 de marzo de 2026 comparativo con 31 de marzo de 2025 Elemento / Detalle Entidad: Corporación Asamblea Departamental de Caldas NIT: 810.002.778-9 Fuente principal: Estados financieros comparativos suministrados en Excel y Mayor y Balance a marzo de 2026 Criterio de comparación adoptado: Mismo periodo: marzo 2026 frente a marzo 2025. No se utiliza diciembre de 2025 como base comparativa interanual. Fecha del informe: 20 de mayo de 2026 **1. Resumen ejecutivo** En cumplimiento del alcance solicitado, el análisis se concentra en la comparación homogénea del mismo periodo, es decir, marzo de 2026 frente a marzo de 2025. En consecuencia, la comparación contra diciembre de 2025 no se toma como base para evaluar variaciones interanuales; únicamente se identifica como una oportunidad de mejora de presentación, dado que el Estado de Situación Financiera suministrado está rotulado a marzo 2026 frente a diciembre 2025.
Emitir conceptos contables y realizar análisis de operaciones según solicitud de la entidad.	Se socializó con el equipo Jurídico de la Asamblea el contexto histórico del inicio de la contabilidad en Colombia, destacando sus orígenes como herramienta de control y registro financiero, así como su evolución a través de los años.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	Se explicó cómo la contabilidad ha avanzado desde prácticas tradicionales hasta la implementación de normas internacionales y sistemas tecnológicos, fortaleciendo la transparencia, la gestión financiera y el cumplimiento normativo en las organizaciones.	
Apoyar la implementación y mejora de procedimientos internos del área financiera y contable.	Se brindó apoyo en la elaboración del Instructivo de Políticas Contables y en el proceso de saneamiento contable desarrollado por el Área Jurídica, contribuyendo en la revisión, organización y fortalecimiento de los lineamientos necesarios para garantizar el adecuado manejo de la información financiera y el cumplimiento de la normatividad vigente.	

Atentamente,

CARLOS JULIO ARIAS MARIN
CC: 10.250.953